



# Prohíben cobro de comisión por pago con tarjetas bancarias

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 446 votos, modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.

El dictamen fue turnado al Senado para su discusión.

[\[EL HERALDO RADIO\]](#)